



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 388/ 2016- CI

SALTA, 19 de diciembre de 2016

VISTO: La nota N° 2176/16 presentada por la Mg. Azucena del Valle Michel, donde solicita reconsiderar lo dispuesto en Resolución N° 353/2016-CCI y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación del Proyecto de Investigación realizada por la Mg. Azucena del Valle Michel titulada "Política, Justicia y Educación en Salta (1943-1955)" fue sometida al proceso de evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que la mencionada presentación cuenta con dos evaluaciones negativas

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 058/16 aconseja no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la Mg. Michel.

Por ello,

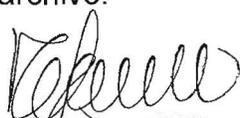
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado a lo por la Mg. Azucena del Valle Michel DNI: 5.876.467.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente a la interesada. Cumplido, procédase a su archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa